



DECRETO N° . 0979 .  
NEUQUÉN, 20 SEP 2024

**VISTO:**

Los Decretos N° 0955/2024 y N° 0969/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de los Decretos citados en el Visto, el Secretario de Modernización, se encuentra ausente de sus funciones por razones particulares desde el día 13 de septiembre de 2024;

Que mediante el Decreto N° 0955/2024, a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Modernización, se dispuso dejar a cargo de la misma a la Secretaria Jefa de Gabinete, Prof. María Estela Pasqualini, D.N.I. N° 16.504.172, desde el día 13 de septiembre de 2024 y mientras durara la ausencia de su titular;

Que posteriormente, en virtud de la ausencia de la Secretaria Jefa de Gabinete, por razones institucionales, desde el día 18 de septiembre de 2024, se emitió el Decreto N° 0969/2024, por el cual se derogó el antes citado Decreto N° 0955/2024, dejando a cargo de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de la Secretaría de Modernización al Secretario de Turismo y Promoción Humana, Diego Patricio Cayol, D.N.I. N° 23.058.653;

Que a la fecha, habiendo reasumido sus funciones la referida Secretaria Jefa de Gabinete, corresponde derogar el Decreto N° 0969/2024 y dejar a cargo de la Secretaría de Modernización a la mencionada Secretaria, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


**Por ello;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DÉJASE A CARGO** de la Secretaría de Modernización a la ----- Secretaria Jefa de Gabinete, Prof. **María Estela PASQUALINI**, D.N.I. N° **16.504.172**, desde el día 20 de septiembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 2º) DERÓGASE** el Decreto N° 0969/24 a partir del día 20 de ----- septiembre de 2024, en virtud de lo expuesto en los fundamentos que forman parte integrante del presente Decreto.

  
Dra. **MARIA LUCIANA JONÁS AGUILAR**  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


0979-24

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Turismo y Promoción Humana a cargo de la Secretaría de Modernización y por la Secretaria Jefa de Gabinete.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
CAYOL  
PASQUALINI.

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

